

Debe tener la Suerte; La Ciudad acordó:

Quedan enterada

De dio cuenta de que amonto el acordado en
diez y ocho del corriente, se han dirigido co-
municaciones al Presidente, y Ayuntamiento
de la villa de Aquilas para la citacion del
mozo Miguel Rubio, hijo de Miguel y
Catalina Gonzalez, alivado con la edad de
veinte años, como comprehendido en el primer
artículo treinta y ocho de la Ley
vigente en el Cuartel Sexto de la Parroquia
de S. Cristoval correspondiente al Cuarto
Distrito de esta Ciudad, manifestando que
si estaba incluido en el alivamiento de
esta villa, se eliminare del, o en otro caso
se digieren las Verones que hubiere para
no hacerlo; y la Ciudad acordó: Quedan
enterada

Asimismo se dio cuenta de haberse veni-
do a las respectivas autoridades las
Cedulas para la citacion de los mo-

